Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO MÁSTER FRANCISCO OBADIAH CAMPBELL HOOKER, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 106-2010, aprobado el 14 de mayo de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 25 de mayo de 2010

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 106-2010

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Máster ***FRANCISCO OBADIAH CAMPBELL HOOKER*****,** en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 2. Remitir a la Honorable Asamblea Nacional el presente Acuerdo para su Ratificación, de conformidad con lo establecido en el numeral 30) del Artículo 138, del Capítulo II “Poder Legislativo”, del Título VIII “De la Organización del Estado”, de la Constitución Política.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32955